



Sarmiento, 25 de agosto de 2023

Llamado a cobertura de Talleres de ForMaCi3n Ciclo Lectivo 2023

Sede Sarmiento

La Direcci3n del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados para la presentaci3n de proyectos para los talleres de **ForMaCi3n**, que tienen como fecha de apertura el 25 de agosto de 2023 y cierra el d3a 1 de septiembre de 2023 hasta las 21:30 hs, la entrega deber3 ser en formato papel de manera presencial entregado en bedel3a para docentes con residencia en la localidad de Sarmiento y v3a on-line al correo ies819secretariaacademica@gmail.com para docentes que no residen en la localidad hasta las 00:00 hs.

Los requisitos son:

- CV actualizado y abreviado (en el caso de ya ser docente del IES)
- CV completo.
- Presentaci3n del Proyecto de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo I)
- Presentaci3n de Programa de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo II)
- Planilla con datos personales (ver Anexo III)
- Certificaci3n de Servicios.
- Declaraci3n Jurada de Cargos. En el caso de poseer un cargo en otra Instituci3n a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional, presentar firmada dicha documentaci3n por la autoridad competente.

SEDE SARMIENTO

1er LLAMADO:

TALLER DE FORMACI3N

“EL SENTIDO DE LEER Y ESCRIBIR”: 3 HS C3TEDRAS

CURSADO: TALLER – BIMESTRAL

Perfil docente: Profesores y/o Licenciados que acrediten mediante titulaci3n acad3mica formaci3n y experiencia para el desempe3o en el taller.

Horario: Viernes 19:00/21:00 horas

Fecha de inicio: 18/09/2023

Fecha de finalizaci3n: 11/11/2023.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

1er LLAMADO:

TALLER DE FORMACIÓN

“TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS DE ESTUDIO”: 3 HS CÁTEDRAS

CURSADO: TALLER – BIMESTRAL

Perfil docente: Profesores y/o Licenciados que acrediten mediante titulación académica formación y experiencia para el desempeño en el taller.

Horario: Viernes 21:00/22:30 horas

Fecha de inicio: 18/09/2023

Fecha de finalización: 11/11/2023.



ANEXO I

Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de Unidades

Curriculares

Del Formato:

El Proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Proyecto:

- **Carátula:** deberá contener instituto, carrera, nombre del taller, profesional a cargo, año, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- **Justificación:** referenciar el Proyecto en relación a la temática a trabajar en el taller que corresponda destinado a estudiantes de nivel superior – aportes a la formación cursado (bimestral), modalidad presencial / formato taller y articulaciones con otros espacios curriculares.
- **Intencionalidad:** propósitos – expresar la intención del docente.
Objetivos – logros a alcanzar por parte de los estudiantes.
- **Contenidos:** se debe explicitar una propuesta acorde a lo propuesto en la temática expuesta en el taller.
- **Propuesta metodológica:** se debe explicitar claramente el trabajo a realizar de manera presencial y en la Plataforma Virtual del IES 819.

Los proyectos presentados deben buscar el abordaje de contenidos relacionados con la **construcción del discurso oral y escrito con fines académicos y profesionales, fortaleciendo la comprensión lectora mediante actividades orales y escritas, la escritura y reescritura** relacionada con la temática u otro aspecto del texto, y la exposición oral o escrita que explota las capacidades lectoras y de construcción de textos formales funcionales.

Se espera que en este apartado los postulantes expresen cómo utilizarán las herramientas del aula virtual y con qué fin. Si bien el encuentro es presencial los días



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

viernes, se recuerda que semanalmente se deberá subir una clase utilizando la sección _Clases_ de la Plataforma Virtual 819.

- **Evaluación y Acreditación:** Como toda instancia de formación, es necesario incorporar en los Talleres ForMaCión estrategias para la evaluación de los aprendizajes.

Sosteniendo un sentido procesual y formativo, las instancias de evaluación requieren atender al desarrollo de aprendizajes diversificados, y al acompañamiento en la continuidad de las trayectorias estudiantiles. En este marco, y de acuerdo con la intencionalidad del programa que apunta al enriquecimiento y fortalecimiento de los aprendizajes, se torna fundamental la mirada formativa de la evaluación, ya que busca ayudar a los/as estudiantes a comprender qué están aprendiendo, qué tienen que mejorar y qué pueden hacer para conseguirlo.

Sin perjuicio de esto, los Talleres ForMaCión deben considerarse como instancias que certifiquen aprendizajes en complementación con aquellos propios del desarrollo curricular. Por lo tanto, deben consignarse modalidades sumativas de evaluación para la acreditación del taller. Al constituir una instancia de articulación con las unidades curriculares del plan de estudios, es fundamental pensar las prácticas de evaluación a partir de una fuerte vinculación con la construcción de los aprendizajes específicos de las mismas. Se recomienda diseñar criterios basados en la participación, la producción, la reflexión, la búsqueda y organización de información, la interacción social, el manejo de recursos de comunicación y expresión, etc. Acreditación de Unidades Curriculares: Los Talleres ForMaCión se constituyen en espacios de complementación curricular que pueden funcionar como instancias de aprendizaje para acceder a la acreditación parcial de distintas unidades curriculares, excepto las del campo de las Prácticas tanto para los profesorado como las tecnicaturas. Para ello, cada unidad curricular puede derivar hasta un 30% de sus condiciones de acreditación a la aprobación de alguno de los talleres. El ISFD/IES/SET debe disponer las condiciones de asesoramiento, orientación y acompañamiento a docentes y a estudiantes para favorecer el logro de estas articulaciones.

- **Bibliografía:** para el estudiante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para la temática a trabajar en el taller.



ANEXO II

Pautas de presentación de Programas de Unidades Curriculares

Los Programas tiene el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedra y antes de iniciar el cursado de las unidades curriculares respectivas. Sin el envío del mismo, no se dará de alta a las horas cátedras.

Del Formato:

El Programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las cuatro (4) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

Del Programa:

- **Carátula:** deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año, cohorte, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- **Contenidos:** se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- **Evaluación y Acreditación:** se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles se der usados acorde al grupo e intereses. En esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia de la normativa vigente destinada para **Taller ForMaCión**
- **Bibliografía:** para el estudiante.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -
Instituto de Educación Superior N° 819
Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

ANEXO III

Planilla de inscripción a espacios curriculares - ciclo 2023

APELLIDO Y NOMBRE _____

ESPACIO CURRICULAR _____

AÑO _____

PROFESORADO / TECNICATURA _____

SEDE / ANEXO _____

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

❖ CV ABREVIADO

❖ PROYECTO DE CÁTEDRA

❖ PROGRAMA DE CÁTEDRA

FECHA _____ FIRMA _____